FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION MILITAR

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá (Cundinamarca), mayo 2023

1. No. DEL CONTRATO	412-CENACPERSONAL-2023
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	11 DE FEBRERO DE 2023
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :18-46-101017236 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 17/02/2023
4. CRP	No. CRP:35323 Fecha expedición 13/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO EDUCACION MILITAR Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $24.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	17/02/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSÉ USSA CABRERA Identificación 93.373.939 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 128 # 18-67 APTO 501 Edificio Country de la Herrería, Bogotá. Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOSE MANUEL VIASÚS RODRIGUEZ Cargo: Director de Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento (00000376 de 26 de enero de 2023)
8. OBJETO CONTRACTUAL	**ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR Y GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, LIDERAZGO INTEGRADOR EN LA CREACIÓN DE EQUIPOS ALTAMENTE CALIFICADOS, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTEN EN EL**

CEDE7

	CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia tecnología. 3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología. 4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las toe de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación. 8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército. 9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación. 10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento. 12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación,

<table>
<tr><td></td><td>implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Acta</td><td>S/N</td><td>Se realizo reunión con la Dirección de Calidad del Departamento de Planeación (CEDE5), con el fin de establecer en la caracterización de los procesos de Doctrina Militar y Socio-Humanístico y Cultura Militar la relación direccional y liderazgo entre los involucrados, con el fin de establecer la necesidad de considerar en la organización del Departamento de Educación Militar (CEDE7) un área y/o cargo para el planeamiento de los procesos relacionados.</td></tr>
<tr><td>02</td><td>Acta</td><td>S/N</td><td>Se llevo a cabo reunión con jurídica de CEDOE para establecer la pertinencia de generar un área en el Departamento de Educación Militar CEDE7 (rol de planeación) con relación al proceso de “Gestión de Doctrina” el cual está liderado por CEDOE (rol de ejecución), teniendo en cuanta que el Reglamento de Doctrina y Publicaciones Militares del Ejército Nacional EJC 1-01 establece las funciones a cada una de las dependencias comprometidas con el proceso (evaluación, planeamiento, desarrollo y publicación), la guía para el desarrollo de la doctrina y propósito principal del plan maestro anual de desarrollo de doctrina.</td></tr>
</table>

2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia tecnología

<table>
<tr><th>N°</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Acta</td><td>N° 20232330040 92076</td><td>Se realizo mesa de trabajo con la Dirección de Planeación de Instrucción y entrenamiento (DIPIE) y Dirección de Instrucción, entrenamiento y rentrenamiento (DITER) con el fin de determinar la brechas</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CEDE7

				y duplicidad de capacidades, con el fin de dar cumplimiento al Plan N° 00015042 del 04 de abril del 2023 que emite el comando del Ejército Nacional para la modificación de la organización.
	02	Acta	N° 2023233004092076.	Se realizo a mesa de trabajo con la Dirección de Planeación de Educación (DIPED) y la Dirección de Educación (DIEDU) con el fin de determinar la brechas y duplicidad de capacidades, con el fin de dar cumplimiento al Plan N° 00015042 del 04 de abril del 2023 que emite el comando del Ejército Nacional para la modificación de la organización.
	03	Acta	N° 2023233004092076	Se realizo mesa de trabajo con el director del CEDOE analizando la misión y capacidades establecidas en la TOE actual vigente; estableciendo en el Reglamento de Doctrina y Publicaciones Militares del Ejército Nacional EJC 1-01, sección B proceso de doctrina del ejército. que es el designado por el comandante del Ejército Nacional como el principal desarrollador de las políticas y directrices (responsabilidades página 3-11) al suministrar insumos para la elaboración de los MFE que estén alineados con su intención, visión, propósito y tiene la atribución para publicar el plan anual de desarrollo (página 3-12) de doctrina con las guías que faciliten su ejecución.
	04	Acta	N° 2023233004092076	Se realizo mesa de trabajo con el Centro de Estudios Históricos del Ejército (CEHEJ) determinando la necesidad de generar un área en CEDE7 para que realice los planes y lineamientos para el proceso socio humanístico u de cultura militar debido a las siguientes brechas: 1. No hay una directriz vigente que le dé autonomía en el proceso; 2. Ausencia en la verificación de lo que se planea de acuerdo al ciclo PHVA; 3. La misión está encaminada a la construcción del pensamiento socio humanístico y la gestión cultural militar en el Ejército Nacional a través de la producción científica.
	05	Acta	N° 2023233004092076	Se realizo mesa de trabajo con la oficina de asesoría de CEDE7 para establecer las brechas para el cumplimiento de la misión: No se cuenta con: asesor jurídico, gestor de talento humano, analistas de fuentes de financiación. .
	06	Power Point	S/N	Se consolido el problema del Estudio de Estado Mayor para la modificación de la TOE del Departamento de Educación Militar (CEDE7), por parte del Gerente del Proyecto, con el fin de dar cumplimiento al Plan N° 00015042/23 modificación organización CEIGE – JEMPP - JEMGF – JEMOP.
	07	Oficio	S/N	De acuerdo a lo establecido en el estudio de estado mayor N° 3 “desarrollo de las posibles soluciones al problema”, se realizó mesa de trabajo con las Direcciones del Departamento con el fin de plantear la posible organización y distribución del personal por direcciones para cumplir con lo estipulado en el plan 00015042 del 04 de abril de 2023 “modificación de la organización”

CEDE7

3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	HR	N° 202323000 0837031	se realizó el radiograma fin participar mesa trabajo dar cumplimiento plan N° 00015042/23 modificación de la organización CEIGE JEMPP JEMGF JEMOP, así: DITER DIPIE MARTES 2509:00 ABR 2023 X DIEDU DIPED MIÉ RCOLES 2609:00 ABR 2023 X COATE DITEC DIPTE JUEVES 2709:00 ABR 2023.
02	Mesa Trabajo	S/N	Se realizo la mesa de trabajo en la DIVRI para realizar el primer foro académico para la preservación y difusión de las memorias de los veteranos, el cual se llevará a cabo el 10 de mayo de 2023 con una actividad económica en cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1979 de 20219.

4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 01230023071 02	Se llevo a cabo la mesa de trabajo programa educativo complementario para la preservación y difusión de los veteranos 2023 con CGDJ7 en la cual se definió el horario a desarrollar, tema a tratar por las Fuerzas, objetivo y tema del seminario.
02	Oficio	N° 20232330081 72033	Se elaboro el oficio dirigido al SECEJ, en el cual se trataron los siguientes temas, para el planeamiento del Seminario para la preservación y difusión de las memorias de los veteranos, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 1979 de 2019, artículo 9° “Preservación de la memoria historia.
03	HR	N° 20232330091 57053	Se elaboró el HR fin coordinar participación de la CEDOC en el 1er foro académico preservación y difusión memorias veteranos con 01 Oficial Superior, 60 alumnos (oficial-suboficial), en uniforme N° 3, el día miércoles 1008:00-MAY-23, en el auditorio de la universidad Militar Nueva Granada.

5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

CEDE7

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	619	Se participo en la mesa de trabajo "proyección ingreso CEM 2024-2025" en la Escuela Superior de Guerra con el fin de proyectar: 1. número de alumnos del CEM de grado mayor que van a realizar maestrías y el tipo de maestría que a cursar en la vigencia 2024; 2. realizar el estudio para la asignación de los viáticos de los oficiales del CEM-2024 para los viajes geoestratégicos; 3. Proyectar los temas de interés de la fuerza para la asignación de los proyectos de investigación formativa y formal para el CEM-2024.
02	Acta	N° 2023233004 219596.	Se llevo a cabo mesa de trabajo con CEDE1, CEDE5- CEDE7, DIPER para establecer la proyección de los cursos CEM-CIM 2024 2025 de acuerdo a lo siguiente: 1. número de alumnos del CEM de grado mayor que van a realizar maestrías y el tipo de maestría que van a cursar en la vigencia 2024; 2. realizar el estudio para la asignación de los viáticos de los oficiales del CEM-2024 para los viajes geoestratégicos; 3. Proyectar los temas de interés de la fuerza para la asignación de los proyectos de investigación formativa y formal para el CEM-2024. Se adquirieron los siguientes compromisos: CEDE5-DIPLE: Análisis de necesidades de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, Política de Defensa y Seguridad. 2. CEDE5-DIPAP: Proyección del IPC 2024. 3. CEDE7: Costos de la Especialización y maestría con asignación de acuerdo a necesidades. 4. CEDE1: Copia oficio de la proyección de los cursos CEM-CIM del 2024 al 2030 dirigido a la ESDEGUE.

6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	HR	N° 20232330091 41103	Se realizo la proyección del presupuesto de Ciencia y Tecnología de vigencia 2024, de acuerdo al histórico, con el fin de priorizar la demanda del SICTE a través diferentes fuentes financiación y formular el Plan Anual Adquisiciones 2024,.
02	Plan	N° 00015042	Se realizo la presentación del cumplimiento del plan N° 00015042 del 04 de abril del 2023, para la modificación de la organización, de acuerdo anexo A: TAREA N° 1: se realizó el diagnostico interno, cumplimiento 100% TAREA N° 2: se realizaron las mesas de trabajo de cierre de brechas con CEDOC (DIEDU-DITER-DITEC), COATE, CEHEJ, CEDOE, DICCO, cumplimiento 100%. TAREA N° 3:

			Nombramiento del Gerente del Proyectó: MY. JOSÉ VIASÚS RODRIGUEZ en la orden semanal N° 17 del 22 al 28 abril de 2023 art. 44, cumplimiento 100%.
03	Oficio	N° 20232330095 12543	Se elaboró el oficio dirigido a CEDE10 con el fin de solicitar información del proyecto de remodelación del teatro Patria el cual está considerado por el Departamento Conjunto de Educación Militar para llevar a cabo el seminario memorias de los veteranos: transformación histórica de las FF.MM y su impacto en la seguridad y defensa nacional, en cumplimiento de la Ley 1979 del 25 de julio de 2019

7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 20232330040 92076.	Se realizo mesa de trabajo con la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología (DIPTE), la Dirección Ciencia y Tecnología (DITEC) y el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército (COATE) con el fin de determinar la brechas y duplicidad de capacidades, con el fin de dar cumplimiento al Plan N° 00015042 del 04 de abril del 2023 que emite el comando del Ejército Nacional para la modificación de la organización.

8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo el Normograma del Proceso de Ciencia y Tecnología con el fin de delimitar las normas que regulan (leyes, decretos, acuerdos, circulares y resoluciones que afectan la gestión de la entidad) sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional.

9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 20232330040 92076.	Se realizo mesa de trabajo con la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología (DIPTE), la Dirección Ciencia y Tecnología (DITEC) y el Comando de Apoyo Tecnológico del Ejército (COATE) con el fin de determinar la brechas y duplicidad de capacidades, con el fin de dar cumplimiento al Plan N° 00015042 del 04 de abril del 2023 que emite el comando del Ejército Nacional para la modificación de la organización.

CEDE7

10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo la presentación de las actividades desarrolladas durante el presente mes al señor Mayor Jose Manuel Viasús Rodríguez supervisor del contrato.

11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo el Normograma del Proceso de Ciencia y Tecnología con el fin de delimitar las normas que regulan (leyes, decretos, acuerdos, circulares y resoluciones que afectan la gestión de la entidad) sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional.

.

12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Mesa Trabajo	S/N	Se llevo a cabo mesa de trabajo con el COTAE y Calidad del Departamento para definir el indicador estratégico de Ciencia y Tecnología, así: V1 # patentes en fase de aplicación del Ejercito/ V2 número total de patentes del Ejercito. Meta propuesta el 10% y periodicidad: anual.

11. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá), mayo de 2023**

PS. ANTONIO JOSE USSA CABRERA
CC:93.373.939

CEDE 7

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93373939
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE USSA CABRERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 128 18 67 APTO 501	TELÉFONO:	4745178
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7875539959**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES abril AÑO 2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/04/27		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2046400461

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										**$ 384.000**	**$ 0**	**$ 384.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													**$ 300.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.600	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES:									**$ 12.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES								
																												PENSIÓN								SALUD						ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU					
																													SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																												